

N.º 233.

REPUBLICA PERUANA.

A

Son 100 pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos.  
 a favor del Señor Don Gregorio Venegas.  
 procedentes de la gratificación concedida á los Ministros del Callao  
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al  
 interesado, se le dá este billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año  
 de que queda tomada en la Comisaria del Ejército del Perú Tesorería  
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

*Jose de Larrea*  
*y* *Donato*



*F. Faramona*

Corresponde al Sr. Mariano Argemena. Panamá  
 Julio 14. de 1826.

*Mariano Argemena*



O. L. 146-2286  
 COL. 146-2326



14-OL 146  
 CAS 53  
 DOC 209  
 Fol. 1